

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.529.202.907.598	6.529.202.907.598	305.934.236.967	5 %	293.843.810.631	12.090.426.336
01	Administración Central	1.017.320.987.598	1.017.320.987.598	35.077.995.895	3 %	22.987.569.559	12.090.426.336
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	17.537.928.070	5 %	17.537.928.070	0
200 Servicios No Personales		390.247.850.306	390.247.850.306	12.349.783.143	3 %	5.222.770.793	7.127.012.350
300 Bienes de Consumo e Insumos		40.108.303.807	40.108.303.807	128.581.121	0,32 %	127.126.576	1.454.545
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	0	0 %	0	0
800 Transferencias		22.462.525.000	22.462.525.000	81.882.742	0,36 %	0	81.882.742
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	4.979.820.819	9 %	99.744.120	4.880.076.699

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.511.881.920.000	5.511.881.920.000	270.856.241.072	5 %	270.856.241.072	0
600 Inversión Financiera		5.160.186.920.000	5.160.186.920.000	241.564.702.210	5 %	241.564.702.210	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	29.291.538.862	8 %	29.291.538.862	0
SUB TOTAL		6.529.202.907.598	6.529.202.907.598	305.934.236.967	5 %	293.843.810.631	12.090.426.336

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	2.593.645.754	4 %	2.593.645.754	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	2.593.645.754	4 %	2.593.645.754	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	2.593.645.754	4 %	2.593.645.754	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	2.593.645.754	4 %	2.593.645.754	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.596.961.039.410	6.596.961.039.410	308.527.882.721	5 %	296.437.456.385	12.090.426.336

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

